



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 62

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

---PRESIDENCIA DEL DIP. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL.---

----- Antes de dar inicio a la presente Sesión, el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Pues muy buenos días tengan todos, como siempre agradecer infinitamente la presencia del gran equipo de Servicios Parlamentarios, de la Secretaría General, de los compañeros legisladores, legisladoras, de todos los medios de comunicación que como es costumbre cubren la fuente de este Honorable Recinto Legislativo, muchísimas gracias por su presencia. Y asimismo, instruyo para que les den acceso a los medios de comunicación, y como lo hemos venido señalando por obviedad de espacio, pues tomen sus imágenes y ocupen la sala que fue habilitada para este efecto, para que podamos estar todos de manera más cómoda y más a gusto. Gracias Diputado Secretario. Quiero aprovechar para agradecer la presencia de dos compañeros y amigos legisladores de Tamaulipas, de quienes nos visiten precisamente de la frontera norte, empezando por las damas, de la Diputada Adela Manrique Balderas, muchísimas gracias Diputada que no ha fallado a ninguna sola sesión de los trabajos de esta Diputación Permanente, muchísimas gracias, su presencia nos fortalece y nos anima a seguir trabajando. De igual manera a un gran luchador social, también de la frontera norte, a nuestro amigo y compañero legislador Jorge Valdéz Vargas, muchas gracias Diputado Valdez por su presencia.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida en las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las **once** horas con **veintiún** minutos del día **veintisiete de agosto del año dos mil catorce**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de la siguiente Acta: **Número 61**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 18 de agosto del año 2014; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas: **Séptimo**. **Dictámenes: 1.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 58 fracción XLVII de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado con pleno respeto solicita al Ejecutivo del Estado adoptar las medidas necesarias para garantizar en forma inmediata el derecho a la alimentación y la salud, traducida en apoyos económicos mensuales a las personas con alguna discapacidad física, mental o en situación de vulnerabilidad por alguna discapacidad. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, atenta y respetuosamente, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Salud, el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, para que dentro de la competencia de su marco jurídico, se ajusten a lo establecido en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, reforzando políticas públicas, a fin de garantizar el acceso a la salud, al trabajo, a una vida digna con base en el derecho de atención oportuna y preferencial previsto en la Ley. **4.** Con proyecto de Punto de Acuerdo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, para que en forma coordinada con la Secretaría de la Defensa Nacional, la Armada de México y la Policía Federal y demás autoridades competentes, implementen operativos en los municipios de Abasolo, Soto la Marina, Jiménez, Méndez, Burgos, San Fernando, Díaz Ordaz, Miguel Alemán, Reynosa, Río Bravo, Matamoros y Valle Hermoso que brinden las condiciones óptimas de seguridad para los productores de maíz y sorgo en su circulación por carreteras, supervisión de cultivos, trilla, traslado de cosechas a los centros de acopio y su comercialización, así como el acompañamiento de la maquinaria de mayor dimensión que tenga que trasladar por la carreteras del Estado; **Octavo.** Asuntos Generales y, **Noveno.** Clausura de la sesión.-----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado Secretario **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN** y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** solicita a la Diputada Secretaria **IRMA LETICIA TORRES SILVA**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **18 de agosto** del año en curso, implícitos en el Acta número **61**.-----

----- Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, participando en primer término el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Leyendo con plena atención esta Acta número 61, sobre temas que han tratado en la Diputación Permanente. El Acta relativa de esta Sesión que se está desahogando por esta Diputación Permanente que fue desahogada el 18 de agosto del 2014, cuenta con un enésimo atropello a la legalidad constitucional, dicha Acta dice como sigue,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

dice: Acta 61, Sesión de la Diputación Permanente, que funge durante el segundo período de receso, correspondiente al primer año de ejercicio legal en la Sexagésima Segunda Legislatura, en la página 8, Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, Presidencia del Diputado Carlos Javier González Toral, y luego más adelante dice: Enseguida la Diputada Adela Manrique Balderas, da cuenta de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos con pleno respeto a su autonomía municipal, para que en su cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 187 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, durante la segunda quincena del mes de septiembre, remitan al Congreso del Estado el informe anual de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, acto contiguo el Diputado Presidente somete a votación económica, la acción legislativa en referencia en términos del artículo 62 fracción IX de la Constitución Política Local, y en virtud de haber solicitado los promoventes. Aquí resulta factible que la misma pueda ser aprobada en definitiva por este órgano legislativo, en virtud de que este no entraña la expedición de una ley o decreto, resultando aprobada por unanimidad, en consecuencia se expide la resolución correspondiente determinándose se comunique a los Ayuntamientos. De la cita que antecede, en la Diputación Permanente se aprobó una iniciativa de Punto de Acuerdo, lo que erróneamente fundamenta la fracción IX del artículo 62 de la Constitución Política de Tamaulipas. Veamos por qué este dicho. En la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en el artículo 62 dice: son atribuciones de la Diputación Permanente, dice fracción IX, resolver sobre las solicitudes de carácter urgente que se le presenten cuando la resolución exija la expedición de una ley o decreto, se concretará la Diputación Permanente a formular dictamen para dar cuenta a la legislatura. Como dice, comprueba el artículo 62 fracción IX de la Carta Magna del Estado, sólo faculta a la Diputación Permanente para resolver las solicitudes de carácter urgente, no para



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

aprobar acciones legislativas. En este caso, esta fue una iniciativa de Punto de Acuerdo y la solicitud es muy distinta a la iniciativa. Examinemos ahora lo que el mismo artículo constitucional, preceptúa en su fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas: son atribuciones de la Diputación Permanente dos, dictaminar sobre los asuntos que admitan y presenten estas observaciones en la primera sesión ordinaria del nuevo período de sesiones o en sesión extraordinaria del Pleno, si formaran parte los asuntos que motivan la convocatoria de la misma. De lo transcrito fácil, se evidencia que sobre asuntos o iniciativas que admita esta Diputación Permanente, debe elaborar los correspondientes dictámenes y presentarlos al Pleno Legislativo, para que él y sólo él los resuelve en definitiva. Esto lo refuerza la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, en el artículo 93 numeral 6 textualmente indica: las iniciativas que se presenten durante el receso, serán conocidas y dictaminadas por la Diputación Permanente al concluir el período de responsabilidad de ésta se dará cuenta al Pleno con los dictámenes emitidos en la primera sesión ordinaria del siguiente período de sesiones, o en sesión extraordinaria al que se convoque si se trata de asuntos incluidos en la propia convocatoria; por si fuera poco el proceder arbitrario de esta Diputación Permanente al aprobar la mencionada iniciativa, todavía lo hace sin haber elaborado un dictamen o haber dispensado al menos el trámite, o sea ni en el acta en ningún momento se dice que se solicitó que se dispensara el trámite, en ningún momento se dice que es de obvia y urgente resolución. Efectivamente la Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, ordena en su artículo 93 numeral 5, que para poder discutirse toda iniciativa debe de pasar primero por la comisión o comisiones competentes y haberse producido el dictamen correspondiente, cuando se trate de asuntos de obvia o urgente resolución, el pleno podrá acordar la dispensa de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

trámites, en los términos de esta Ley, de lo anterior no está dispensada la Diputación Permanente, para que advierta que el artículo 58 de esta misma Ley del Congreso, estipula que para el desempeño de sus atribuciones la Diputación Permanente aplicará en lo conducente la normas relativas al funcionamiento del Congreso, previstas en esta Ley, tratándose de atención en asuntos en comisiones en el Pleno, las iniciativas dictaminadas ese 18 de agosto, lo mismo que las que hoy se van a dictaminar, deben de cumplirse con la Ley. Es una observación que les hago, ahí ustedes saben si aprueban así o no aprueban, lo único que sí les digo que en el Acta, no dice en ningún momento que la iniciativa fue por obvia y urgente resolución, porque el artículo y la fracción que están mencionando habla de que es urgente y obvia resolución, ni tampoco habla en el Acta de que se dispensó o alguien solicitó, porque ni la Presidencia ni los miembros de la Comisión Permanente solicitaron que fuera aprobada sin someterse a ninguna comisión, a ningún dictamen, es una observación que les hago ahí en la cuestión del Acta. Es cuánto.”

----- Enseguida el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, expresa lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias Diputado Valdez y conforme lo señala el artículo 22 y como bien lo señala el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se toma nota para hacer las adecuaciones correspondientes, y de igual manera señalamos de manera muy clara y muy puntual, que es factible técnicamente que algunas solicitudes o propuestas sean canalizadas mediante iniciativa, y de igual manera que ésta ya está aprobada y que es un Punto de Acuerdo. Muchas gracias Diputado.” --

----- A continuación el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, ostenta lo siguiente; -----

----- “Sí, yo lo que estoy señalando es el procedimiento, lo que estoy señalando, es que en el Acta no viene, en los artículos que ustedes



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

están mencionando que fue aprobada, que no dice que fue de urgente resolución, que no dice que se efectúe para que no pase a comisiones, eso es lo que les estoy diciendo, yo sé que ustedes tuvieron la facultad, yo únicamente estoy diciéndoles y con la Ley en la mano, que el articulado que mencionaron en su momento en la 62 fracción IX, no es el que están mencionando en el Acta, o sea, yo no sé quién se haya equivocado en los articulados o en el procedimiento, yo no estoy diciendo que está mal o está bien, yo nada más les digo no está conforme a la Ley, no está el articulado que ustedes están mencionando, no da con el que dicen, pero es una observación, si la quieren corregir o no bueno, pues ustedes van corregirla o no la van a corregir, yo solamente hago la observación, ustedes sabrán lo que hacen y obviamente en su momento pues que se desahogue lo que se tenga que desahogar.” -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, formula lo siguiente: -----

----- “Se toma nota Diputado Valdéz, para instruir a Servicios Parlamentarios y que hagan las adecuaciones procedentes, conforme lo señalan los artículos 22 y 23 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. Si no hay otro tema que hubiera, hacer a las observaciones al Acta.” -----

----- Al no haber más observaciones al Acta de referencia, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**, y señala que: Antes de proceder a desahogar el Punto de la Correspondencia recibida, con mucho respeto quisiera hacerle llegar al Diputado Valdez, la hoja número cuatro del Acta, del Punto de Acuerdo, si checa usted ahí la hoja número 4, y le doy lectura de la Iniciativa. -----

----- Acto seguido el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, articula lo siguiente; -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “Pero ya cerró, y ya votó, entraríamos otra vez a, al mismo otro debate innecesario, pero si quieres debatir, pues yo le entro al debate, nomás digo ya cerraste, ya votaste, está cerrado el tema, pero si quieres abrir a debate otra vez, pues lo abrimos.”-----

----- Acto continuó el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, enuncia lo siguiente:-----

----- “Nada más le doy lectura Diputado Valdéz, para aclararlo a quienes hoy nos acompañan y que quede ahí de manera muy puntual asentado en el Acta sus observaciones y también los criterios que esta Diputación Permanente normó, para poder emitir esta votación. Por lo anteriormente expuesto, consideramos que el informe antes descrito será un instrumento valioso en el ámbito de control de la gestión pública que realiza el Congreso del Estado, como órgano regulador de la función pública, lo cual contribuye a eficientizar de una mejor manera el ejercicio del gasto público, con base en los programas y en la planeación en que se sustenta el desarrollo político, económico y social de Tamaulipas. Por lo anteriormente expuesto y fundado y toda vez que al asunto al que se ciñe la presente iniciativa constituye una solicitud de carácter urgente que amerita ser resuelta en definitiva con base en lo dispuesto por la fracción IX del artículo 62 de la Constitución Política Local, se propone proceder a la aprobación definitiva del siguiente Punto de Acuerdo y ahí viene todo el demás dictamen, que como bien lo señala, ya quedó aprobado.” -----

----- Prosiguiendo con el Orden del Día, se desahoga el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo; al efecto, el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso. -----





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Al efecto, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, copia de Oficio número 583, fechado el 5 de agosto del actual, mediante el cual remite el Informe del Saldo de la Deuda Pública, Directa e Indirecta al 30 de junio de 2014, del Gobierno de Tamaulipas.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo se integre al expediente de seguimiento de las finanzas del Poder Ejecutivo, y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización.-----

----- “Del Ayuntamiento de Hidalgo, Oficio número MHT/213/2013, fechado el 8 de agosto del presente año, remitiendo el segundo informe trimestral, del cierre de los avances físico-financieros de las obras y acciones programadas en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “Del Ayuntamiento de Jaumave, Oficio número MJT-OP/1316/073, fechado el 18 de agosto del año en curso, remitiendo el segundo informe trimestral del cierre de los avances físico-financieros, de las obras y acciones programadas en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “De la Legislatura de Guerrero, Oficio número LX/2DO/OM/DPL/1595/2014, recibido el 22 de agosto del actual, adjuntando el Decreto Número 503, aprobado en sesión de fecha 31 de julio del año en curso, mediante el cual se emite la declaratoria de incorporación del Sistema Procesal Penal Acusatorio al marco jurídico y declara el inicio gradual de vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales en dicha entidad.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Guerrero, Oficio número LX/2DO/OM/DPL/01562/2014, fechado el 31 de julio del presente año, mediante el cual comunica la instalación de los trabajos legislativos correspondientes al Tercer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional e informa la conformación de la Comisión Permanente que funge del 31 de julio al 12 de septiembre del actual, quedando como Presidenta la Diputada Verónica Muñoz Parra.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Guerrero, Oficio número LX/2DO/OM/DPL/01561/2014, recibido el 22 de agosto del actual, mediante el cual comunica la clausura de los trabajos legislativos correspondientes al Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 010/2014-P.E., recibido el 22 de agosto del presente año, mediante el cual comunica que en Sesión Extraordinaria del 22 de julio del actual, se declaró abierto el Tercer Período Extraordinario de Sesiones, correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional, el cual fue clausurado en la misma fecha.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 009/2014-P.E., recibido el 22 de agosto del presente año, mediante el cual comunica que en Sesión Previa del 21 de julio del actual, se eligió a la Mesa Directiva del Tercer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, quedando como Presidente el Diputado José Ángel Chacón Arcos.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Carlos, fechado el 22 de agosto del actual, mediante el cual envía documentación relativa a la Cuenta Pública Anual del 2013.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Municipio de Altamira, Oficio número TM-0439/2014, recibido el 22 de agosto del presente, mediante el cual remite el Estado Analítico de Deuda Pública correspondiente al mes de julio de 2014.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Matamoros, Oficio número 240/2014, fechado el 22 de agosto del actual, mediante el cual se remite el Estado de Deuda Pública correspondiente al mes de julio de 2014.” ---

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo, se integre al expediente de seguimiento de las finanzas del citado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Colima, Oficio número 2865/014, fechado el 19 de agosto del presente año, mediante el cual remite al Congreso de la Unión, sendas iniciativas con proyecto de Decreto por las cuales se reforma el artículo 33 de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica; así como el primer párrafo del artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, respectivamente.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Antigua Morelos, Oficio número 2014/596, fechado el 20 de agosto del año en curso, mediante el cual comunica que se acordó efectuar el Primer Informe de Gobierno de dicho Municipio, el día 13 de septiembre del año actual.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se tome nota, se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, solicitando al efecto al Diputado Secretario **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, tenga a bien dar a conocer la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual respetuosamente, se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación en el Estado, a fin de que se proteja y garantice el derecho a la educación gratuita de las alumnas y alumnos que acuden a las escuelas públicas en Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** ostenta lo siguiente: -----

----- “Honorable Diputación Permanente, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos para que procedamos directamente a su discusión y votación.”-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, someta a votación económica la dispensa de lectura de los Dictámenes en forma íntegra, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del ***dictamen recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 58, fracción XLVII de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas***, participando en primer término el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, quien manifiesta lo siguiente: -----

----- “Si me permiten compañeros Legisladores, únicamente quisiera remarcar algunos puntos o consideraciones de esta Diputación Permanente, de este dictamen de decreto. Si bien es cierto que el tabaquismo y la drogadicción son temas que corresponden al ámbito de salud, el cual constituye una materia en la que concurren la Federación, los Estados y los Municipios, también lo es que resulta necesario profundizar en la determinación de competencias con respecto a la realización de ciertos actos que, en el caso concreto, atañen a la protección de la salud. Es así como debe tomarse muy en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

cuenta la distribución de competencias que se ciñe a la numeración de materias de competencia federal, correspondiendo a los gobiernos locales las restantes no enumeradas, es decir, que los poderes remanentes pertenecen a estos últimos, tal como se encuentra inserto en el artículo 124 constitucional. Lo anterior es justificable si consideramos que el artículo 192 de la Ley General de Salud, dispone que la *Secretaría de Salud elaborará un programa nacional para la prevención y tratamiento de la farmacodependencia, y lo ejecutará en coordinación con dependencias y entidades del sector salud y con los gobiernos de las entidades federativas*, mismo que contiene ya establecidos de manera muy clara, los programas y los procedimientos para la prevención, tratamiento y control de adicciones. En ese orden de ideas, los integrantes de este órgano dictaminador, consideramos importante señalar que la creación del Consejo Nacional Contra las Adicciones, dispuesto en el artículo 184 Bis, tiene como fin aglutinar, evaluar y coordinar los programas, acciones y logros en contra de las tres principales adicciones: alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia, dar coherencia y efectividad de las acciones de los sectores público, social y privado, tendientes a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por dichas adicciones, numeral que se transcribe en el mismo articulado que acabamos de mencionar. Ahora bien, aún y cuando se establece la competencia federal sobre la prevención del consumo de estupefacientes y psicotrópicos y que existe un programa ya establecido de farmacodependencia, en el artículo 9 de la Ley General de Salud, ya dispone la coadyuvancia de los gobiernos de los Estados, dentro de su competencia y en los términos de los acuerdos de coordinación que celebren con la Secretaría de Salud, y también de acuerdo al funcionamiento del Sistema Nacional de Salud. De esta manera, en Tamaulipas, nuestra Ley General de Salud, ya establece también en el artículo 98, en el artículo 99 y en el artículo 100 la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

norma que pretende el legislador que adecuemos. Es decir, nosotros consideramos declarar improcedente esta Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma este artículo 58 de la Constitución local, toda vez que es de competencia federal y dos, que ya está normado en la Ley General de Salud y en la Ley de Salud del Estado de Tamaulipas, como ha quedado establecido de manera muy puntual.”--

----- Enseguida el Diputado **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, señala lo siguiente: -----

----- “Sí este, quiero hacer mención cual, hacemos una diferencia a lo que comenta Presidente; dice: es evidente que no se comparte el contenido del dictamen que declara improcedente la iniciativa de Acción Nacional, que tiene por objeto reformar la Constitución del Estado a fin de otorgar facultades al Congreso local para dictar leyes encaminadas a combatir con mayor energía el tabaquismo y la farmacodependencia. Al respecto se considera en el dictamen que el Congreso local no es competente para dictamen, leyes que combatan el tabaquismo y la drogadicción, que ello es competencia del Congreso de la Unión. Lo anterior no se comparte, pues es evidente que en las constituciones de los estados de Veracruz, Nuevo León, Tabasco, Guerrero y San Luis Potosí, ya establecen tal facultad a favor de las legislaturas locales y no existe antecedente alguno en el que se les haya reprochado o quien da facultades al Congreso de la Unión. Además se apoya en un criterio la Suprema Corte de Justicia, sin embargo es evidente que existe un criterio más reciente en la propia Suprema Corte, en la que deja en claro la facultad de las entidades federativas para legislar al respecto.” -----

----- Al no haber más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **2 votos a favor** y **1 en contra**, quien



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

proporcionó su voto en la desaprobación es el Diputado **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del ***dictamen recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado con pleno respeto solicita al Ejecutivo del Estado adoptar las medidas necesarias para garantizar en forma inmediata el derecho a la alimentación y la salud, traducida en apoyos económicos mensuales a las personas con alguna discapacidad física, mental o en situación de vulnerabilidad por alguna discapacidad***, participando en primer término el Diputado **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, quien formula lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias; mire Presidente, haciendo relación a cómo se está dictaminando lo que se acaba de comentar. Yo sí quiero hacer un señalamiento. Que en lo que pude leer en relación al dictamen, se justifica el hecho de que muchas dependencias hablan ahí de la SEDESOL y hablan del DIF y algunas otras dependencias ya están brindando ese apoyo a esas personas con discapacidad. Pero lo que se me hace muy extraño, realmente extraño, y sí me gustaría exhortar a los titulares de esas dependencias, que en muchos momentos nos mandan a páginas web y luego no hallamos la información. Que nos pudieran detallar realmente cuáles de esas dependencias brindan ese servicio a esas personas con discapacidad y que nos lo pudieran detallar y que podamos conocer realmente si existen físicamente esas personas y de esa manera con gusto poder votar a favor este dictamen. Pero realmente en ocasiones justificamos que en muchas





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

dependencias ya están aportando, pero al momento de pedir nombres y apellidos y pedir cifras y número, pues se nos hacen ojo de hormiga, entonces yo sí exhortaría si realmente existe este beneficio, que en su momento los titulares de estas dependencias nos den una comparecencia o brindar vía oficio mínimo, qué beneficiarios hay. Es cuanto Diputado.”-----

----- A continuación el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, ostenta lo siguiente;-----

----- “Muchas gracias Diputado Álvaro; si me permiten compañeros Legisladores, quisiera normar un criterio a título personal, respecto al antecedente de esta iniciativa promovida por el accionante que tiene como propósito fundamentalmente realizar un atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para adoptar las medidas de las cuales acaba de hablar el Diputado Álvaro Humberto, para que garanticen el derecho como quedó señalado ahí en la lectura del dictamen, a la atención y salud a las personas con apoyos económicos mensuales para personas con algún tipo de discapacidad. Consideramos, esta Diputación Permanente, loable, encomiable este tipo de acción legislativa emprendida por el Diputado promovente, porque bien lo señala y como bien lo dice el Diputado Álvaro, en los argumentos vertidos en su exposición de motivos, el tema de los derechos sociales de las personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad están incluidos como temas prioritarios para la administración pública. Esto en razón de que constituye no sólo una obligación por parte del Estado, colocar en igualdad de condiciones aquellas personas que se encuentran con algún tipo de desventaja, sino que además de ello implica un acto de cumplimiento de las disposiciones internacionales de materia de derechos humanos. Estoy de acuerdo en ese aspecto Diputado Álvaro con algunas de sus apreciaciones, en parte, en razón de lo anterior y para efectos de hacer un trabajo responsable de investigación de consulta. Esta Diputación Permanente tuvo a bien



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

realizar un análisis de las áreas principales responsables de la administración pública del Estado y de la federación con el propósito de justificar la viabilidad del exhorto, y es aquí donde entra la pregunta que usted lanzaba Diputado y que de manera muy puntual nos dimos a la tarea de estudiar este documento en el cual destacan, destacan algunos de muchos más programas del orden federal; primero: “La Cruzada Nacional Contra el Hambre”, clarito lo ha señalado el Presidente de la República, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el señor Enrique Peña Nieto, esta cruzada nacional contra el hambre constituye una estrategia de política social, integral y participativa que pretende una solución estructural y permanente de un gran problema que existe en México. Es decir, durante décadas nadie había querido asumir el reto de que en nuestro país existía hambre y lo ha señalado el Presidente de la República y que es un problema de combate a pobreza alimentaria y que entraña una estrategia y acciones de 70 programas federales de 19 dependencias. El programa “Pensión para Adultos Mayores”, que fue un programa emprendido por el gobierno federal, si no mal recuerdo los últimos dos gobiernos federales anteriores y que tuvo modificaciones este gobierno donde ya a todos los adultos mayores de 65 años que son vulnerables, que no están en un estado de igualdad, en adelante, ya tienen una cobertura nacional y que reciben un apoyo económico; el programa de empleo temporal o conocido por muchos alcaldes, el famoso PEP, que contribuye al bienestar de hombres y mujeres que enfrentan reducción en sus ingresos y que también reciben apoyos económicos. El Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), que también es un programa en el cual muchos alcaldes tienen aquí recursos económicos que es producto de fusión de los Programas de Desarrollo Local, Microrregiones y de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria, atiende integralmente los rezagos vinculados con la infraestructura básica comunitaria, y la carencia de servicios



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

básicos en las viviendas ubicadas en los municipios de muy alta y alta marginación que conforman las Zonas de Atención Prioritarias. Ahora bien, en el Estado, esos son algunos federales, pasemos a los que en el Estado, que el Ingeniero Egidio Torre Cantú atiende a grupos vulnerables, los apoyos alimentarios. La Secretaría de Desarrollo Social en coordinación con el DIF Tamaulipas, contribuyen en un programa muy ambicioso a través de otorgar bimestralmente una despensa con artículos alimenticios de la canasta básica. El Eje de Atención para Personas con Discapacidad, que aquí atiende fundamentalmente a este segmento de la población en el cual hoy nos ocupa este dictamen. Que instruye el departamento integral, o sea ya hay un departamento en Tamaulipas que atiende a personas con discapacidad intelectual, motora, auditiva, visual, y de familiares, asesorando todo tipo de asesoría y que otorga el DIF-Tamaulipas, además, canaliza a instituciones federales o del mismo Estado, o municipales en cuanto al servicio requerido por la persona con discapacidad. Existe otro programa en Tamaulipas que es el Eje de Atención Adulto Mayor del Sistema DIF, que ofrece más alternativas: empleo, alimentación, deporte y salud. Y en el rubro de educación a través del ITABEC se otorgan en orden de necesidad y atención, becas escolares incluyendo a aquellos alumnos que padecen alguna discapacidad. Estos son algunos programas federales y estatales pero existen muchos más en Nuevo Laredo, muchísimos que atienden a personas con algún tipo de discapacidad, sino es que por mencionar cobertura universal, en Altamira, en Reynosa, lo he escuchado en Ciudad Victoria, es decir, de alguna u otra manera, por eso las consideraciones de esta Diputación Permanente es que está normado un tipo de criterio. De esta manera es por eso que esta Diputación Permanente emite un dictamen de este tipo porque ya está normado, porque hay dependencias que están actuando y porque no es un segmento de población que esté abandonado al 100%.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Al no haber más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria **IRMA LETICIA TORRES SILVA**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **2 votos a favor** y **1 abstención**, quien facilitó su voto en la abstención es el Diputado **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del ***dictamen recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, atenta y respetuosamente, exhorta al Poder Ejecutivo de Estado, la Secretaría de Salud, el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, para que dentro de la competencia de su marco jurídico, se ajusten a lo establecido en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, reforzando políticas públicas, a fin de garantizar el acceso a la salud, al trabajo, a una vida digna con base en el derecho de atención oportuna y preferencial previsto en la Ley,*** participando en primer término el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, quien manifiesta lo siguiente: -----

----- “Acerca de este dictamen, que obviamente los dos dictámenes pasados, sin lugar a duda recaen acciones legislativas intentadas por el Partido Movimiento Ciudadano y por el Partido Acción Nacional, respectivamente. Ambas a pesar de que en común se versan sobre los derechos a la salud, alimentación, a la vida digna, pues aquí lo entierra, lo sepultan, en esta Comisión Permanente, mediante



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

subterfugios legaloides, a los que no saben qué es eso, es, una excusa o pretexto artificioso que se usa para evadir compromisos, eso es lo que significa subterfugios. Se propone dictaminar una y otra y otra en contra de las iniciativas, un argumento político, tímidamente expuesto del gobierno que atiende en términos inmejorables según la política con programas sociales; ya casi me hacía llorar el Presidente con tantos programas que mencionó, que para empezar ni le contestó al Diputado Barrientos, porque el Diputado Barrientos, lo que decía es, cuántas personas, a quién, cómo y dónde. No que qué programas había, pero bueno, contesta una pregunta con otra y cree que ya resolvió. Y los hechos se desmienten de que hay una política social real del gobierno, de acuerdo a la agencia oficial de Notimex, en su Despacho Informativo, este 20 de agosto de este año 2014, llegamos un punto crítico de registrar carencias, ya no solamente en las zonas rurales, sino también en las zonas importantes, en centros urbanos de la entidad, en donde las autoridades tamaulipecas pregonan que existen gran dinamismo económico, gran crecimiento laboral, abundantes oportunidades de empleo. Pero aun mientras la mayoría priísta local insiste en cerrar los ojos ante esas gravísimas evidencias, el propio gobierno de la república reconoció que ha sido incapaz de contener los altos grados de marginación, incluso en principales ciudades de Tamaulipas. El Despacho Informativo de la agencia oficial de Notimex dice: Tres municipios de Tamaulipas concentran altos niveles de pobreza; en Reynosa, Matamoros y Altamira habitan 58 mil personas en pobreza extrema, los municipios antes mencionados concentran los niveles de mayor cantidad de personas en extrema pobreza, con un total de 58 mil habitantes, informó el Delegado de SEDESOL Edgar Melhem Salinas. No lo está inventando Jorge Valdéz, lo dijo Edgar Melhem, quién es Edgar Melhem, pues el delegado de SEDESOL y priísta, entonces yo no lo inventé. Señaló también que los programas de empleo temporal, instalación de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

comunidades, dotación de despensas, tarjetas sin hambre, entre otros, los grandes programas que mencionó Toral ahorita y que con bombo y platillo como si fuera el ejemplo a nivel mundial, nacional, internacional y Edgar Melhem, detalla que el mayor número de personas en pobreza extrema se ubica en Matamoros con 22 mil, ni la alcaldesa ha podido hacer nada ahí Lety, dile que dice Edgar Melhem. En Reynosa se colocan con 21 mil y en Altamira con 15 mil, luego de poner en marcha un comedor comunitario en la colonia Azteca en Reynosa, refirió que actualmente operan seis en diversos puntos, que atienden un promedio de 120 personas diariamente de lunes a viernes. Melhem Salinas explica que la meta para el segundo semestre del presente año, es establecer 28 comedores en Reynosa, a fin de poder aumentar la atención de las personas que requieren este tipo de apoyos. Además agregó que durante el último año se han invertido en la zona de Tamaulipas, en la frontera que abarca desde Nuevo Laredo a Matamoros, unos 500 millones de pesos, a través de 44 tarjetas sin hambre y otros 60 millones de pesos en el programa de Empleo Temporal. Qué quiere decir, que realmente no ha habido y no se ha acabado un rezago, que sigue habiendo esa pobreza, que no darán resultado todavía los programas, pero más que sin embargo, yo lo que he visto, nada más que aquí cuando dicen exhorto, no, no sé que se imaginan cuando exhorto, exhorto es una invitación, pero cuando hablan que exhorto en el gobierno del Estado al Gobernador, no, pues yo le he dicho al Gobernador y dice que sí, que los priístas son los que le tienen la alfombra ahí roja para quedar bien, dice yo quiero se haya ese debate, yo quiero que sí, pero no sé por qué le tienen miedo al Gobernador, si el Gobernador va y participa y dice que sí. Yo he hablado con él y me dice: sí pues tus compañeros que no quieren, no sé a qué le tienen miedo, le digo, a la oposición, nada más que ahora vamos a volver más en el 2016, a lo mejor ha de ser eso y se la vamos a voltear, cuando quieran ellos algo les vamos a decir en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

el 2016 también lo mismo, para que vean. Pero lo cierto es compañeros, que se analicen, yo los convoco, los invito, los exhorto, no a que realmente profundicemos en los temas sociales, miren yo ya fui a Jaumave, estuve en Abasolo, estuve en Soto la Marina, estuve en algunos de los ejidos y sí, no llegan al 100%. Por ejemplo se van a entregar curiosamente el día del informe, 13 de septiembre, en uno de esos municipios, se van a entregar letrinas, tinacos, de todos, curiosamente después del informe. Entonces no se vale que a estas alturas, como estamos en la época de informes, ahí sí se ven los programas sociales y durante estos meses, pues no se vio esas entregas, salvo de aquellos que andan en campaña como Toral, como Ricardo, como mi hermana Blanca Valles, que andan regalando, qué bueno, andan regalando hay que ver de qué recursos, de dónde, pero la verdad es que los ayuntamientos no han cumplido al 100% con los programas sociales, es mentira que los programas sociales; sí se ve bonito en teoría, pero en la práctica. Yo comulgo con Álvaro, el compañero Álvaro Barrientos, que nos digan, a ver, cuántos se han entregado, así como dijo Melhem, oiga hay seis comedores y se entregaron esto y esto, ok, a quienes, él mismo dice que hay pobreza en Tamaulipas, que no se ha resuelto. Entonces yo nada más los quiero invitar realmente a que profundicemos en los temas sociales, cuándo hay derecho a la salud, cuándo hay derecho a la alimentación. Qué está pasando ahorita compañeros, todos y lo expuso en una iniciativa hace rato el compañero Álvaro de que la Ley de Educación es gratuita y todo mundo, si se fijan y no digan que no, a todos nosotros nos han llegado quejas de que algunas escuelas ya te están cobrando cuotas y no los dejan entrar. Yo le he llevado varias quejas al Ingeniero Diódoro Guerra para que nos resuelva, no los quieren dejar inscribir si no pagan la cuota, y les echan la culpa a los padres de familia. Ahora resulta que algunos padres de familia son los mercenarios de la educación y no los maestros, o sea, hay



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

contubernio en algunas cosas, en algunos no en todos, pero sí en algunos. Entonces todas esas cosas debemos de ir acabando y debemos de veras, aplicar y vigilar, que es parte de nuestra obligación, vigilar realmente a quienes les está llegando ese programa social real, que realmente se esté combatiendo la pobreza, que realmente haya trabajo, el trabajo temporal 4 o 5 meses, o sea que bueno, que va a haber mucho trabajo temporal, pero ya no tarda en acabarse, eso es un Mejoral, hay que ir al fondo y yo creo que no se trata de desechar por desechar iniciativas, sino que realmente se estudien para poder dictaminar. Y no le tengan miedo al gobernador, les aseguro que no pasa nada. Es cuánto.”-----

----- Enseguida el Diputado **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, formula lo siguiente:-----

----- “Sí como no, coincidiendo con el compañero Jorge y de antemano escuchando el mensaje del Delegado Melhem, pues me anticipo que tal vez no necesito enviarle ningún mensaje a nuestra alcaldesa de Matamoros Diputado, ya que por ahí leí que se anticipó entregando y beneficiando a más de 50 mil personas con zapatos y algunos útiles escolares, quiero pensar que es previendo esto y aprovecho el comercial, que tengo un mes buscando una cita precisamente con el Delegado Melhem, que me imagino que ha de tener muy ocupada su agenda, a ver si nos puede atender en estos días. Es cuánto.”-----

----- Vuelve a intervenir el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, quien enuncia lo siguiente: -----

----- “Sí, nada más que lo que digo de ella, no tiene nada que ver con lo de Melhem, yo dije que del mensaje, Melhem, lo que dijo Melhem de la pobreza, los zapatos, que por cierto ya algunos ya se están quejando que ya se les rompieron y algunos uniformes parecen pasantes, las camisas blancas que están dando en Matamoros, si busca calidad pues vaya a Nuevo Laredo, ahí no solamente se dieron





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

40 mil, se dieron más de 75 mil mochilas con todo el equipo escolar, aparte se les dio uniforme completo, aparte se les dio uniforme deportivo, aparte se dieron más de 3 mil tablets a los primeros lugares de cada primaria, secundaria y preparatoria. Cuando se aplica bien el recurso y lo vamos a ver en asuntos generales y se ve, pero esto es independiente el programa social de Melhem, que estoy de acuerdo con usted compañero que son declaraciones demagógicas las que han hecho, pero no crea que ha hecho gran destacada labor la Presidenta de Matamoros.” -----

----- A continuación el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Tomamos nota Diputado Valdez de su participación y al igual yo creo que de manera muy puntual haremos las gestiones correspondientes, esta Diputación Permanente, ya que desde el inicio de la administración del Presidente Enrique Peña Nieto, todo lo que ha versado aquí es información pública y que a través de una política de reforma de Estado, a través del acceso a la información pública, pues podemos tener acceso a cualquier tipo de información, cosa que antes no ocurría, haremos las gestiones correspondientes Diputado Álvaro. Instruiría yo ahí al Departamento de Servicios Parlamentarios para que se requiera la información que está solicitando el Diputado Álvaro y el Diputado Valdez, con muchísimo gusto. Honorable Diputación Permanente, se somete, continuando con el orden del día, sometemos a discusión la redacción del dictamen recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, atenta y respetuosamente, exhorta al Poder Ejecutivo de Estado, la Secretaría de Salud, el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, para que dentro de la competencia de su marco jurídico, se ajusten a lo establecido en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, reforzando políticas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

públicas, a fin de garantizar el acceso a la salud, al trabajo, a una vida digna con base en el derecho de atención oportuna y preferencial previsto en la Ley.” -----

----- Al no haber más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, someta a votación económica la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **2 votos a favor** y **1 en contra**, quien manifestó su voto en la reprobación es el Diputado **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que se rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del ***dictamen recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, para que en forma coordinada con la Secretaría de la Defensas Nacional, la Armada de México y la Policía Federal y demás autoridades competentes, implementen operativos que brinden las condiciones óptimas de seguridad para los productores de maíz y sorgo***, participando en primer término el Diputado **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, quien manifiesta lo siguiente:-----

----- “Sí, este, igual checando el dictamen en relación ahí pues obviamente que sabemos que ya historia pasada, que ya no está a tiempo pero en lo personal sí veo lamentable el hecho de que lejos de que en teoría se esté realizando una estrategia de seguridad en el Estado, que hasta este momento se pueda tomar en cuenta este dictamen y aquí pues volvemos al famoso término de la congeladora



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

en el cual, este, pues ya a toro pasado, pues ya aunque lo quieras cocinar pues ya está muy congelado, entonces es inevitable y pues obviamente en relación a este dictamen pues ya no estamos en los tiempos, pero sí es lamentable que en esta cuestión de este dictamen que era a favor para la cuestión de todos los productores del Estado, pues de esta manera, pues hasta este momento se esté presentando este tema. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Enseguida el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, ostenta lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias Diputado Álvaro. Nada más como un dato cultural para quienes presencian la cobertura de la sesión a través de cualquier medio sea en internet o que están aquí con nosotros, esta iniciativa se presentó el 26 de abril, a la fecha del 26 de abril a la fecha, ya existieron varias acciones, varios acontecimientos muchos de ellos que han ido encaminados a darles solución a lo que el legislador planteaba en su iniciativa y quiero precisar de manera muy puntual brevemente, algunas nada más: Que esta iniciativa que se presentó el 23 de abril y que apenas unos días después de su recepción en mayo se puso en marcha. La recibimos en abril y en mayo se puso en marcha una nueva fase de la estrategia de seguridad en el Estado de Tamaulipas, si ustedes recuerdan y publicado por distintos medios de comunicación y además anunciados por las autoridades federales, se dividieron 4 zonas: la frontera, la costa, el centro y el sur, un mes después de que esta iniciativa se presentó, con relación a las cuales asignaron mandos especiales a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Marina, aquí se fortalecen recursos humanos, económicos, financieros, técnicos, de inteligencia, para poder darle solución a este gran problema. Con la implementación de esta estrategia de seguridad se iniciaron nuevas acciones, como son la inteligencia para desarticular organizaciones delictivas, recepción de denuncias anónimas en materia de extorsión,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

tecnología de vanguardia en cinco puntos estratégicos de la red carretera en Tampico-Victoria, Victoria-Matamoros, Victoria-Reynosa, instalación de equipos de inspección inclusive en puntos estratégicos, relación de patrullaje 24 horas los 7 días de la semana, entre algunas otras acciones; aunado a lo antes expuesto, el Gobierno del Estado de Tamaulipas diseñó un operativo de vigilancia y protección que garantiza el traslado de las cosechas desde los campos de las regiones de Tamaulipas, de donde provienen hasta los lugares de comercialización, este operativo empezó a diseñarse también a partir del mes de mayo. Para tal efecto se han efectuado ya distintas reuniones que han sido públicas y que son del conocimiento de la mayoría que nos interesa el tema entre el Secretario de Seguridad Pública del Estado, el Secretario de Desarrollo Rural, el Delegado de la SAGARPA y así como el dirigente de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos, nuestro compañero Legislador Juan Baez, con el fin de implementar un plan de vigilancia respecto a las rutas de traslado de las cosechas y los lugares de almacenamiento. Este operativo se está desarrollando actualmente en coordinación con las instancias federales a través de otorgamiento de la información técnica y precisa de los cultivos, fechas y lugares de las trillas. El objetivo principal del citado operativo es salvaguardar la comercialización de alrededor de dos millones doscientos mil toneladas de sorgo y quinientas mil toneladas de maíz. De lo anterior se desprende que las acciones realizadas a la fecha como parte de la estrategia, incluye el establecimiento de políticas y acciones particulares. Concluyo, compañeros Legisladores, Honorable Diputación Permanente, que si bien es cierto que en el momento que el Legislador presenta esta iniciativa no se habían tomado medidas adecuadas, un mes después comienza en el Estado, toda una faceta de estrategias de seguridad, inteligencia, recursos que a la fecha nos dan mayor tranquilidad a los tamaulipecos; lo he señalado de manera



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

muy puntual y de manera muy clara, que definitivamente falta mucho por hacer, que tan solo el día de ayer lo acabamos de señalar hace algunos momentos, el Secretario de Gobernación estuvo en la Ciudad de Reynosa dando la cara, con el señor Gobernador y con otras autoridades del ámbito federal y estatal, que este Congreso no está ajeno a lo que está ocurriendo, que la Comisión tanto de Seguridad Pública como otras estamos atentos a ello y que peor aún sería que los gobiernos federal y estatal estuvieran de brazos cruzados, es decir, dicho en otras palabras, a todos nos ocupa y nos preocupa pero esta Diputación Permanente también hace un llamado y un atento llamado a la participación ciudadana para que a través de los vínculos que ha establecido el Gobierno Federal, podamos trabajar todos de manera coordinada en erradicar este mal, por otro lado, a que como lo hemos señalado, a que ningún, ningún partido político sea cual sea quiera sacar raja de este tema que a todos los tamaulipecos nos ofende, nos lastima, nos duele y a todos, absolutamente todos estamos expuestos ante esto, peor aún sería estar cruzados de brazos y vemos autoridades de los tres ámbitos de gobierno de cualquier partido político trabajando en bien de su comunidad.” -----

----- A continuación el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, ostenta lo siguiente: -----

----- “Aquí el debate no es lo que se hace después, aquí el debate que nos corresponde y que nos debió tocar es haber resuelto esta iniciativa dentro del término de los 45 días, ni determinó, ni se dictaminó dentro de los 45 días, ni se solicitó a la mesa directiva en su momento para que se ampliara, ni se pasó a pleno, o sea, el populismo, el que hicimos no, ese no es el debate, sí se hizo o no se hizo, aquí lo que se está debatiendo es una iniciativa, una iniciativa que no se cumplió, o sea, independientemente de los programas que haya hecho la Secretaría de Seguridad Pública o que está haciendo el Gobernador o que está haciendo la Secretaría Rural, nosotros no



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

estamos haciendo la chamba, la chamba de nosotros es haber dictaminado y si ustedes dice o usted dice perdón no ustedes, si usted dice que se hizo todo eso, entonces cuál era el miedo a haber dictaminado en su momento que sí, si se lo iban hacer, o sea, cuál es, ah porque lo presentó el PAN o la oposición y cuando lo presenta la oposición no vale porque nosotros tenemos que ir al campo, tenemos que ir al territorio con el populismo y decir el PRI lo está haciendo, eso no compañero, y el que haya venido Chong ayer a dar la cara no es que dé la cara, pues es su obligación los mexicanos le pagamos con nuestros impuestos, como a nosotros los Diputados nos paga el pueblo tamaulipeco, los mexicanos, son obligación y además es un compromiso que hizo Osorio Chong y que tiene que hacer y que debe trabajar, él vino a decir de estrategias en Tamaulipas, sigue los la violencia en Reynosa, siguen los asesinatos y hay una estadística, yo no lo digo, ayer acaban de rescatar 44 migrantes en Ciudad Madero, Tamaulipas, ayer en la tarde o sea, ahí está la muestra o sea, no demos con bombo y platillo que ya la solución la están dándose en Tamaulipas, no es mentira ayer, hoy sí fue noticia nacional como siempre tenemos malas noticias nacionales en lugar de ser noticias nacionales para otra cosa, desgraciadamente no por nosotros pero por los delincuentes sí somos nota nacional y efectivamente los ciudadanos han estado participando, ayer se jactaba Osorio Chong que 6,800 denuncias de 7 mil han sido resueltas, que ya hay cultura de la denuncia ciudadana y eso es bueno, eso sí hay que aplaudirle a la ciudadanía, este, el que ya haya la cultura de la denuncia. Entonces yo no solamente no comparto el que se den o se hagan las cosas y que digan si están haciendo cuando es trabajo legal de nosotros, el trabajo legislativo es cumplir con la Ley de Organización y cumplir con los reglamentos y cumplir con todo lo que nos compete, digo hubiera sido muy gustoso para todo mundo que se hubiera aprobado dentro del término y se hubiera hecho todos los programas que dijiste o sea,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

que bueno que se hicieron pero por qué no aprobaron una iniciativa y hacer y ahorita lo hemos visto de otras iniciativas, hacen las cosas y no pues ya se hizo o no se hacen porque ya está planeado en tal ley o tal cual o tal programa cuando no es así, yo creo que aquí la máquina autoritaria, la máquina aplastante no debería de ser. Yo creo que cuando hay cosas positivas aunque venga de la oposición, que hay veces que la oposición no tenemos la mayoría pero tenemos la razón como lo hemos demostrado algunas veces, este, no porque venga de la oposición no se tome en cuenta que lastima que la mayor parte de las iniciativas han sido desechadas por la oposición, pero bueno en su conciencia callarán en el 2015, en las urnas electorales. Gracias.” -----

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, emite lo siguiente:-----

----- “Gracias Diputado Valdez, y ciertamente Diputado, la lógica, las matemáticas y los números de manera clara nos indican como bien lo señalas que aumenta la confianza en la autoridad, que se incrementan, que al incrementarse las denuncias ciudadanas hay una percepción de aumento por supuesto en la delincuencia pero esto deduce tres buenas noticias: primero que hay más confianza en las autoridades que antes no existía en la denuncia, después que hay mayor investigación como lo señala el Secretario de Gobernación y la tercera, que tenemos una eficiencia de más del 98%. A este comentario quiero únicamente decir que esto no es una tarea fácil, que necesitamos todos poner nuestro grano de arena y como bien lo señalas tú, Diputado Valdez, desde la trinchera que nos ocupa pues hacer el análisis y endurecer penas sin reducir la edad penal, y que sea este Honorable Recinto el centro de debate para poder poner nuestro grano de arena y desde la Comisión de Seguridad Pública que tú dignamente presides, pues seguir trabajando bajo el ejemplo del Presidente Peña Nieto, todos entregando resultados. Sí, Diputado Valdez.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Vuelve a intervenir el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, quien opina lo siguiente:-----

----- Como dato adicional quiero decirle que en los dos años del Presidente traidor de la patria, sí hay más asesinatos que Fecal, ustedes se quejaban de Felipe Calderón, que había muchos muertos en la calle, chequen las estadísticas, hay más muertos en estos dos últimos años, que en los primeros dos años de Felipe Calderón, las estadísticas efectivamente nunca mienten, las estadísticas y las encuestas nunca mienten y quiero decirle que más del 70% están desaprobando a su Presidente de la República. -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, profiere lo siguiente:-----

----- “Con mucho respeto Diputado Valdez, únicamente quisiera señalar en un marco de mucha institucionalidad y respeto yo no sé quién sea más traidor a la patria si aquellos líderes de nuestro país que durante más de 10 o 12 años o más de una década permaneció en país inamovible y que pudieron tener reformas importantes y trascedentes o a un Presidente que se ha dedicado a mover a México, y además de eso un Presidente que ha logrado crear consensos con distintas fuerzas, con distintas fuerzas políticas nacionales y más allá asumir un posible costo político como usted lo señala pero sobre todo un Presidente porque estoy seguro, porque mi generación así lo recordará en los próximos 30 años, que ha marcado mi generación un Presidente que los libros texto lo manejarán como Juárez, como el Juárez de la época moderna. Es cuánto.” -----

----- Acto continúo el Diputado **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, declara lo siguiente:-----

----- “Pues no me quería subir al ring, pero usted me obligó en relación a lo que hace mención el Diputado Valdez, a mí sí me daría mucho cuidado y lo saco de una fuente oficial, hace poco leíamos en una revista de *Proceso* y con dato estadístico nacional que el





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Comisionado Delegado que se envió al estado de Michoacán conocido como el virrey, pues como bien lo mencionaba el compañero Valdez en el año que supuestamente fue el más sangriento del periodo de un excelente ex presidente el Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, pues al día de hoy ha rebasado en secuestro, en pago de cuotas, este y en otras cuestiones la estadística en estos últimos dos años y me estoy haciendo referencia de un nombre y apellido y el estado es el estado de Michoacán, entonces en relación al tema que al día de hoy usted hace mención del cual como tamaulipeco anhelo y deseo que realmente se vea un cambio verdadero en nuestro Estado, lo que yo sí exhortaría, este, hace años hubo un programa muy similar y hablo y refiero a la Ciudad de Juárez, este, Juárez era conocido como el día de hoy es conocido Tamaulipas, en la cuestión de violencia, pero a diferencia de estrategia que al día de hoy tenemos en el Estado de Tamaulipas, quiero hacer aquí énfasis que ellos formaron un consejo en el cual ese consejo, la ciudadanía formaba parte de ese consejo, entonces al día de hoy que Chong diga con todo respeto que están bajando los incidentes, pues no tiene el mismo peso moral a que lo digan los ganaderos, que ya no le están cobrando cuota, que lo digan los empresarios, que lo digan los comerciantes, que lo diga el ciudadano de a pie a que lo diga un funcionario público y que lo haga de esto una bandera política, entonces yo sí lanzaría un exhorto a que tarde o temprano y que está aquí, aprovecho a nuestro compañero Valdez, que siempre ha dado la cara en los temas de inseguridad lo cual felicito, compañero Valdez, que podamos en su momento hacer el exhorto de que el consejo lo integren ciudadanos de a pie y que realmente ellos sean los que puedan opinar de una manera verdadera. Es cuánto.” -----

----- Continuando en este tema el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, expone lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “Gracias Diputado Álvaro Barrientos. De manera puntual y tajante, una vez más los invito porque a título personal nunca le hemos sacado vuelta al tema, sin pertenecer a la Comisión de Seguridad Pública, hemos estado participando y atentos de manera puntual las veces que me he referido a algún tema ha sido sobre este porque al igual que muchos de ustedes y es un tema que lo he señalado duele, lastima, ofende, pero estamos haciendo trabajo y veo no unas autoridades cruzadas brazos, sino veo a unas autoridades trabajando de manera coordinada que antes no existía, con inteligencia que antes no existía y sobre todo con estrategia que antes no existía y ya no entraré más en el tema, pasaremos a la votación y de esta manera, Compañeros Legisladores, Compañeros Legisladores, pasaremos al tema de asuntos generales y ahí lo tocan si ustedes gustan, vamos a pasar al tema de la votación la redacción del dictamen de referencia.” -----

----- Enseguida el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, profiere lo siguiente: -----

----- “Está levantando la mano el compañero y yo como última observación.” -----

----- Al no haber más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **IRMA LETICIA TORRES SILVA**, someta a votación económica la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **2 votos a favor** y **1 en contra**, quien proporcionó su voto en la desaprobación es el Diputado **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que se rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **IRMA LETICIA TORRES SILVA**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado Presidente. Dos puntos nada más, el primero de ellos, dar la bienvenida al ciclo escolar 2014-2015, decirles que si tenemos muchas carencias en ese aspecto, pero también decirles y enaltecer la labor que está haciendo el Gobernador en Tamaulipas. En la Secretaría de Educación en Tamaulipas, se cuenta con una serie de programas y de apoyos a la educación que van desde la no escolarizada o inicial a todos los programas que maneja un área que se llama compensatorios hasta lo que es la educación formal en las instituciones; debemos de inmiscuirnos en ese tema como Diputados que somos para orientar a nuestros amigos de la comunidad para que todos ellos accesen a la educación y no se quede ninguno de ellos sin tenerla, tenemos un sistema educativo muy noble en el que hasta en el más recóndito lugar de Tamaulipas hay un maestro que está atendiendo así sean tres o dos o cinco alumnos de acuerdo al sistema que está marcado por la Secretaría. Existen una serie de programas que se manejan dentro de la Secretaría desde los turnos mixtos que son para dar apoyo a los padres y madres de familia que trabajan en donde el alumno entra desde las 7 de la mañana hasta las 4 de la tarde y se le atiende con clases extracurriculares después de su horario formal y se le da almuerzo y comida y este está debidamente vigilado y sustentado; existen la escuela de tiempo completo que también da un excelente servicio también en apoyo a padres y madres que trabajan, tenemos una cobertura muy amplia con esos programas, tenemos dentro de la educación en Tamaulipas, un área que se llama extraescolar que cuenta con misiones culturales dentro de su ámbito que están también en lugares muy recónditos de nuestro estado y que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

llevan capacitación para el empleo y el autoempleo que también es una oportunidad excelente para que se atienda el rezago educativo y se atienda la necesidad educativa en el Estado. Sí realmente nos interesa el bienestar de Tamaulipas y los tamaulipecos, debemos meternos más en lo bueno y en las bondades que tiene Tamaulipas, y debemos darlo a conocer a nuestra gente y debemos decirle cómo puede acceder a ellos, no se debe hacer un debate político porque no son los tiempos, para todo hay tiempos. Decirles a mis amigos maestros que sigan esforzándose, decirles a todos ellos que sigan con ese empeño y con esa loable labor que están haciendo. Y otro punto muy importante, hablaron de los adultos mayores, están recibiendo el apoyo porque a mí me consta de muchos de ellos; sí tenemos carencias y hay que reconocerlo pero están recibiendo el apoyo muy de cerca de la Presidenta Estatal del DIF, quien ha mostrado su gran interés que tiene por esa edad a la que todos aspiramos llegar de manera digna, se han recorrido los años en los que ahora se puede acceder a un apoyo o una pensión se les están dando su lugar y se está dignificando esa etapa, me consta porque he estado cerca de muchos de esos programas y porque la comunidad en la que yo trabajo, ahí estamos trabajando con ellos, tenemos que trabajar muy de cerca, tenemos muchas necesidades, tenemos muchas carencias pero también recuerden que somos un estado de paso, recuerden que a nosotros llegan cada día gente de todo nuestro país, recuerden que cada vez que nos preparamos para atender a 10 alumnos nos llegan 10 más, por eso es que siempre tenemos la constante de falta de empleo en determinados municipios, tenemos la constante de falta de escuelas, tenemos la constante de falta de casas habitación, tenemos que trabajar más, tenemos que trabajar muy fuerte, tenemos que unir esfuerzos, dejar al lado los colores llegará un momento en que cada quien se ponga la camiseta que le



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

corresponde y empiece esa lucha, ahorita es por los tamaulipecos. Gracias.” -----

----- Enseguida la Diputada **ADELA MANRIQUE BALDERAS**, articula lo siguiente:-----

----- “Gracias Diputado Presidente, hablando de fechas históricas, me voy a permitir dar lectura: 24 de agosto de 1821, se firman los Tratados de Córdoba. En 1821 y tras 11 años de lucha, los diferentes actores de la sociedad mexicana se encontraban en una situación política, social y económica de desunión y divergencia de intereses. Los hombres que iniciaron la lucha insurgente Hidalgo, Morelos y Allende habían muerto hacía años y sólo sobresalía Vicente Guerrero, quien para ese entonces, era uno de los últimos caudillos insurgentes en el sur del país. Luchaba contra las tropas realistas, al frente de las cuales estaba Agustín de Iturbide. Advirtiéndole que la lucha podría continuar por varios años más, Iturbide optó por llevar a ambos bandos a una reconciliación. A finales de 1820 y principios de 1821, la figura de Agustín de Iturbide jugó un papel de gran importancia como artífice de los Tratados de Córdoba. En ellos se reconocía la independencia de la Nueva España bajo la forma de un imperio autónomo del español, que se caracterizaría por tener un régimen monárquico constitucional y moderado. Además, en dichos Tratados, Iturbide consiguió aglutinar una serie de intereses, llegando a un consenso general para que la nación pudiera “desatar sin romper, el nudo que había unido por siglos a ambas Españas”, sin mayor derramamiento de sangre. Los Tratados de Córdoba tienen su precedente en el Plan de Iguala. El 24 de febrero de 1821, Iturbide había elaborado este Plan que contó con la aprobación de Vicente Guerrero; en él logró concatenar los intereses contrapuestos que existían en la sociedad, bajo el entendido de “un nuevo imperio basado en la Religión, la Independencia y la Unión, dentro de un moderno orden constitucional, bajo un gobierno monárquico pero



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

limitado...”, encontrando así la fórmula para poner fin a la guerra de más de 11 años. Los Tratados se firmaron el 24 de agosto de ese mismo año en la ciudad de Córdoba, Veracruz, por Juan de O’Donojú que, en términos formales, fue el último virrey que la Corona española envió a la Nueva España para restablecer el orden. Sin embargo, O’Donojú, al arribar a Veracruz y observar la situación imperante, entendió que España no podría retener por más tiempo los reinos de este continente, motivo por el cual decidió firmar ahí mismo los Tratados. En la mañana del 14 de septiembre de ese mismo año, Juan O’Donojú reconocía la autoridad superior de Agustín de Iturbide. Así pues, los Tratados de Córdoba fueron los primeros acuerdos que llevarían a México a la consecución de su independencia. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Prosiguiendo en este punto del orden del día, el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, formula lo siguiente: -----

----- “Gracias Ciudadano Carlos Javier González Toral, Presidente de la Comisión Permanente de este H. Congreso del Estado de Tamaulipas. El suscrito Jorge Osvlado Valdez Vargas, Diputado por el Partido de la Revolución Democrática de esta Legislatura y con fundamento en los artículos 25, 61 y 62, fracción VI, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y también de los artículos 53, 54, numeral 1, 58 y 67, numeral 1, inciso e), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento del Congreso, concurre ante este órgano legislativo y presento a trámite el asunto que indico, al tenor de la siguiente: Exposición de hechos y conceptos de derecho. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por medio del artículo 116, fracción II, dota a cada legislatura local de su respectivo órgano de fiscalización, con autonomía técnica y de gestión, pero sujetos a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, imparcialidad y confiabilidad. En armonía con lo anterior, la Carta Magna de Tamaulipas, a través del artículo 76, fracción 1, prevé que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

sin perjuicio del principio de posterioridad, en situaciones excepcionales y derivado de alguna denuncia, la Auditoría Superior del Estado puede requerir al ente fiscalizable que revise durante el ejercicio fiscal en curso los conceptos denunciados, correspondiéndole a dicho órgano técnico rendir informe específico al cuerpo legislativo y, en su caso, fincar las correspondientes responsabilidades o promover otras ante las instancias competentes. Estas funciones se hallan reguladas por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas. De ella devienen subrayables el artículo 17, apartado A, fracción 1, incisos f), j) y r), lo mismo que el artículo 57. En concordancia con el artículo 16 del código supremo del país, la Auditoría Superior del Estado ha de fundar y motivar cualquier resolución que al respecto adopte. Conforme al relativo marco jurídico y bajo mi más estricta responsabilidad, a nombre del Partido de la Revolución Democrática denuncio lo que sigue: En virtud del artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en su portal electrónico la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, presenta su lista general de personal. Ahí reconoce a la C. Mariela Abigaíl Vela Pedraza como su actual directora de recursos humanos, de análogo nivel administrativo que los directores de recursos materiales, de finanzas o de servicios generales. No obstante, dicha funcionaria aparentemente figura relacionada con una empresa particular que provee de servicios al organismo público. Se trataría de la empresa "Transportes Pedraza", con Registro Federal de Contribuyentes PEMA570626E14 y domicilio fiscal en calle Sinaloa número 38, fraccionamiento Victoria, en Matamoros, Tamaulipas. A su clientela esta empresa ofrece atenderla en el número telefónico 868-817-32-52. Conforme al Periódico Oficial del Estado, tomo CXXXIX, número 14, fechado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el 30 de enero de 2014, páginas 6 a 14, la firma



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

comercial pertenecería a la C. Ma. del Jesús Pedraza, que con el mismo Registro Federal de Contribuyentes figura en el "Padrón de Proveedores del Municipio de Matamoros, Tamaulipas", trienio 2013-2016, publicada acorde con el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios. Informes disponibles muestran que el domicilio fiscal de "Transportes Pedraza" corresponde al domicilio particular de la hoy directora de Recursos Humanos de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, Mariela Abigaíl Vela Pedraza. Se desprende asimismo que la cuenta del número telefónico de la empresa proveedora es facturada por Teléfonos de México, S. A., a nombre de la funcionaria Mariela Abigaíl Vela Pedraza y que Ma. del Jesús Pedraza, quien aparece como propietaria de "Transportes Pedraza" y en el "Padrón de Proveedores del Municipio de Matamoros, Tamaulipas", es la madre de Mariela Abigaíl Vela Pedraza. Aunque en fechas recientes "Transportes Pedraza" habría expedido facturas a la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros por uso de maquinaria, resulta probable que preste servicios a otros organismos y dependencias del municipio, considerándose que éste lo incluye en su padrón de proveedores. Sin menoscabo de la cuantía ni de la frecuencia de los ingresos de ahí obtenidos por la empresa transportista, el simple hecho de que provea a la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros supone serias violaciones a nuestro orden jurídico, como lo señalo de manera indicativa y no exhaustiva. El artículo 88 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas define que son servidores públicos de los municipios toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública municipal o paramunicipal, rango en que se encuentra Mariela Abigaíl Vela Pedraza. Dado que desempeña alto puesto administrativo, de similar rango a dependencias internas que requieren de proveedores, pudo esta





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

servidora pública haber influido para que "Transportes Pedraza" obtuviera contratos de servicios, pese a los estrechos vínculos familiares con la propietaria de la citada empresa. Esto resulta contrario al artículo 47, fracción XIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, que le impide intervenir de cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, de los que pudiera obtener beneficios para sí o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado. Respecto al tráfico de influencias, el Código Penal para el Estado de Tamaulipas contempla en su artículo 228 hipótesis que se actualizan cuando el servidor público por sí o interpósita persona indebidamente promueva cualquier resolución o acto jurídico que produzca beneficios económicos para sí o cualquier pariente por consanguinidad hasta el cuarto grado. En ello se relaciona con la citada Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, que en los artículos 17 y 21 encarga al Auditor Superior del Estado promover acciones ante las autoridades competentes por irregularidades de las que estime y exista responsabilidad y, en su caso, fincar a los responsables las indemnizaciones y sanciones pecuniarias correspondientes, ya que la revisión y fiscalización de las cuentas públicas tienen por objeto determinar si el ejercicio del gasto público se ajusta a la legalidad y si no ha causado daño o quebranto al erario. La existencia de presuntas irregularidades en la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, tienden a prefigurarse en documentos que diversos medios informativos han hecho del dominio público. Algunos es posible consultarlos en los siguientes sitios electrónicos. <http://www.milenio.com/firmasllagrilla/dice-grilla18327747267.html><http://tmpnoticias.com/2014/06/30/contundentes-pruebas-implican-en-millonaria-red-de-corrupcion-a-familia-de-alcaldesa-en-matamoros/>, todas del año 2014. Estas probanzas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

consisten en facturas expedidas por la empresa "Transportes Pedraza" a la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, recibo de Teléfonos de México, S. A., por servicios proporcionados al número telefónico 868-817-32-52, referencias gráficas y textuales de que el domicilio de esta empresa corresponde al domicilio particular de la aludida servidora pública y de su parentesco cercano con la mencionada proveedora de servicios. Visto el bien jurídicamente tutelado y que la Auditoría Superior del Estado es órgano técnico de esta soberanía popular, solicito que en ejercicio de sus facultades normativas el titular del órgano fiscalizador las perfeccione mediante testimonios autorizados, certificaciones o instrumentos idóneos, administrándolas y robusteciéndolas con las fuentes de convicción que sean necesarias para el debido esclarecimiento de los hechos, conforme a los principios rectores de legalidad, imparcialidad y confiabilidad. Por lo expuesto y fundado, a usted, presidente de esta Diputación Permanente, de atenta manera pido: **Único.-** Ordenar conforme a derecho el turno de la presente al Auditor Superior del Estado para todos los efectos jurídicos a que haya lugar. Notificándomelo en atención en atención de mis garantías procesales, ahí presento unas facturas y presento también el recibo de Teléfonos de México, entonces le solicito ciudadano Presidente que me lo reciba y que realmente lo turne ya con esta van tres denuncias a tres municipios: San Fernando, Xico, Miquihuana, por ahí. Es cuanto en ese tema. Y en el otro, así rapidito, efectivamente se está haciendo mucho trabajo, mucha labor y efectivamente falta mucho que hacer pero los políticos pues siempre hablaremos de política, los religiosos pues hablaremos de religión, y los maestros pues siempre hablarán de educación, yo no conozco algún político que diga de tal mes al tal mes pues no puedo hablar de política, pues no sería político y menos los que somos legisladores, imagínense si los legisladores no pudiéramos hablar de política pues no fuéramos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

diputados, y que se está trabajando mucho, efectivamente, pero si no saquearan inmisericordiosamente los recursos del pueblo en los diferentes y en todos o cual unos niveles pues no habría estas carencias, habría mayor educación, habría mayores carreteras, habría mayores obras, se trabajaría bien pues, aquí está una muestra de desvío de recursos, ahí está una muestra de presunto desvío de recursos, con pruebas contundentes, ojalá y la Auditoría Superior del Estado, en San Fernando también se ha comprobado, en Xicoténcatl y en otros tres municipios hemos presentado pruebas contundentes, si en esos municipios está sucediendo esto imagínense en algunos niveles del Estado, ojalá y que los funcionarios públicos no saquearan inmisericordiosamente y les aseguro que estaría hasta pavimentado con calles de oro todo Tamaulipas. Es cuánto.”-----

----- Por último, el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** ostenta lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias Diputado Valdéz, esta Presidencia recibe y procede al turno correspondiente de la denuncia que usted acaba de presentar, esta Diputación Permanente analizará de manera acuciosa respecto a las autoridades competentes y con mucho gusto se le remitirá copia del turno como usted lo ha solicitado y por último, compañeros legisladores, Honorable Diputación Permanente, quiero aprovechar este espacio de asuntos generales para felicitar a todo el Honorable Congreso y a esta Diputación Permanente, a toda la Sexagésima Segunda Legislatura y por supuesto, particularmente al Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este Honorable Congreso por haber realizado con muchísimo éxito el Seminario Nacional de Derecho Parlamentario que seguramente a todos nos enseñó cómo enriquecer nuestras prácticas parlamentarias y trabajo legislativo en general, desde aquí nuestro más profundo agradecimiento a todos los que participaron, a todos los que expusieron sus experiencias, a todos los que compartieron sus



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

conocimientos, pero también a quienes asistieron en este Congreso y a quienes vinieron también de otros Congresos o de otras partes de la República, muchísimas felicidades a la Junta de Coordinación Política, al Diputado Presidente Ramiro Ramos Salinas por estas prácticas legislativas que sin lugar a dudas, son un parte aguas en la historia legislativa de Tamaulipas.”-----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **trece** horas con **nueve** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **tres** de **septiembre** del 2014, a las **once** horas; agradeciéndose a todos por su presencia.-----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. IRMA LETICIA TORRES SILVA**

**C. ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**